



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA  
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestion  
Documental y Archivo

★ **EXPEDIENTE N° 2022-22491**

Fecha : 28/12/2022 Folios : 35  
Administrado: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -CALIDDA  
Domicilio : CA MORELLI - C.C. RAMBLA Nro 150 Int TORRE 2 C.C. -  
SAN BORJA  
Proced. : 07 4 AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA  
LA REALIZACIÓN



**Calidda**

**CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-22-0394**

Lim



Usuario: ADELCASTILLO  
Hora: 12:18

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -



Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED A JR. RAMON DAGNINO CDRA 2\_JMA - SECTOR - 000100 - MALLA - 014"

Radicado : R2022-064495

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED A JR. RAMON DAGNINO CDRA 2\_JMA - SECTOR - 000100 - MALLA - 014", ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CALIDDA  
C. Morelli 150  
C.C. La Rambla, Torre 2,  
Teléfono: (51-0) 611-7500  
San Borja - Lima, Perú



*[Handwritten signature]*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

### POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

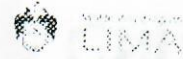
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 26/12/2022 17:42:54





★ 2022-126444★



N°: 2022-0214017

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114

Recibido: 22/12/2022 - 10:53

N° de Folios: 41

Registrado COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al  
contenido.

Lima, 30 de Noviembre de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED A JR. RAMON DAGNINO CDRA 2\_JMA -SECTOR -000100 -MALLA -014"**

Radicado : R2022-064495

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED A JR. RAMON DAGNINO CDRA 2\_JMA -SECTOR -000100 -MALLA -014" ubicado en el distrito de Jesús María**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av. Juan Antonio Álvarez desde la Alt.del Jr.Pablo Bermudez hasta la alt.de la Jr. Natalio Sánchez

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CAUDDA  
C. M. C. O. B.  
C. D. U. P. R. T. S. T. O. R. E. 2  
T. E. L. F. O. N. O. S. (01) 632-1300  
J. R. B. O. R. T. O. F. R. A. N. C. O.



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

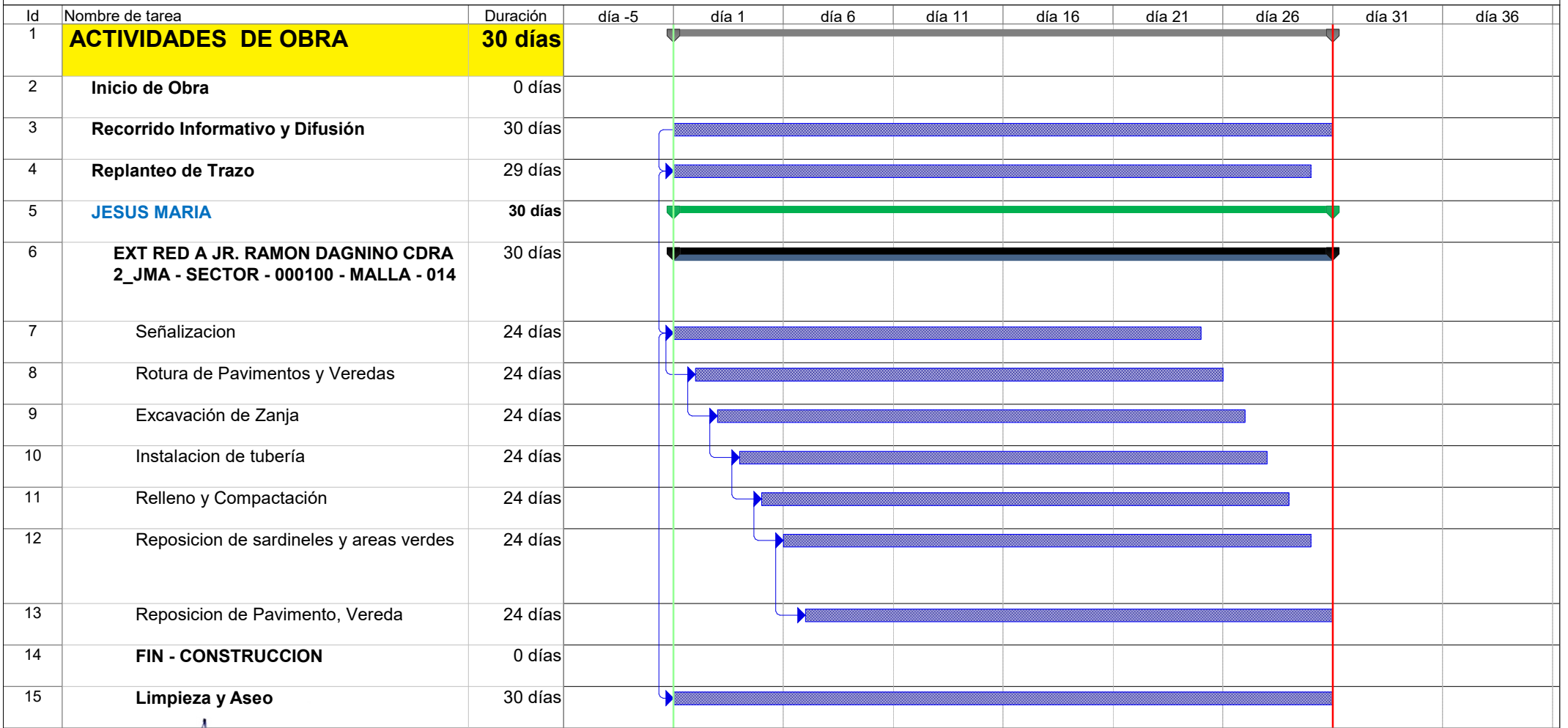
Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 30/11/2022 18:35:12

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal



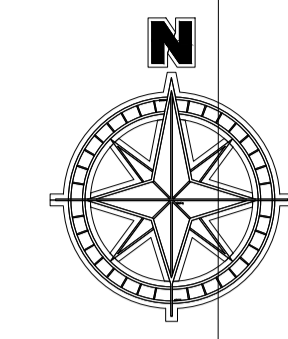


**CRONOGRAMA DE OBRA**  
**Proyecto: "EXT RED A JR. RAMON DAGNINO CDRA 2\_JMA - SECTOR - 000100 - MALLA - 014 "**  
**Distrito: JESUS MARIA**

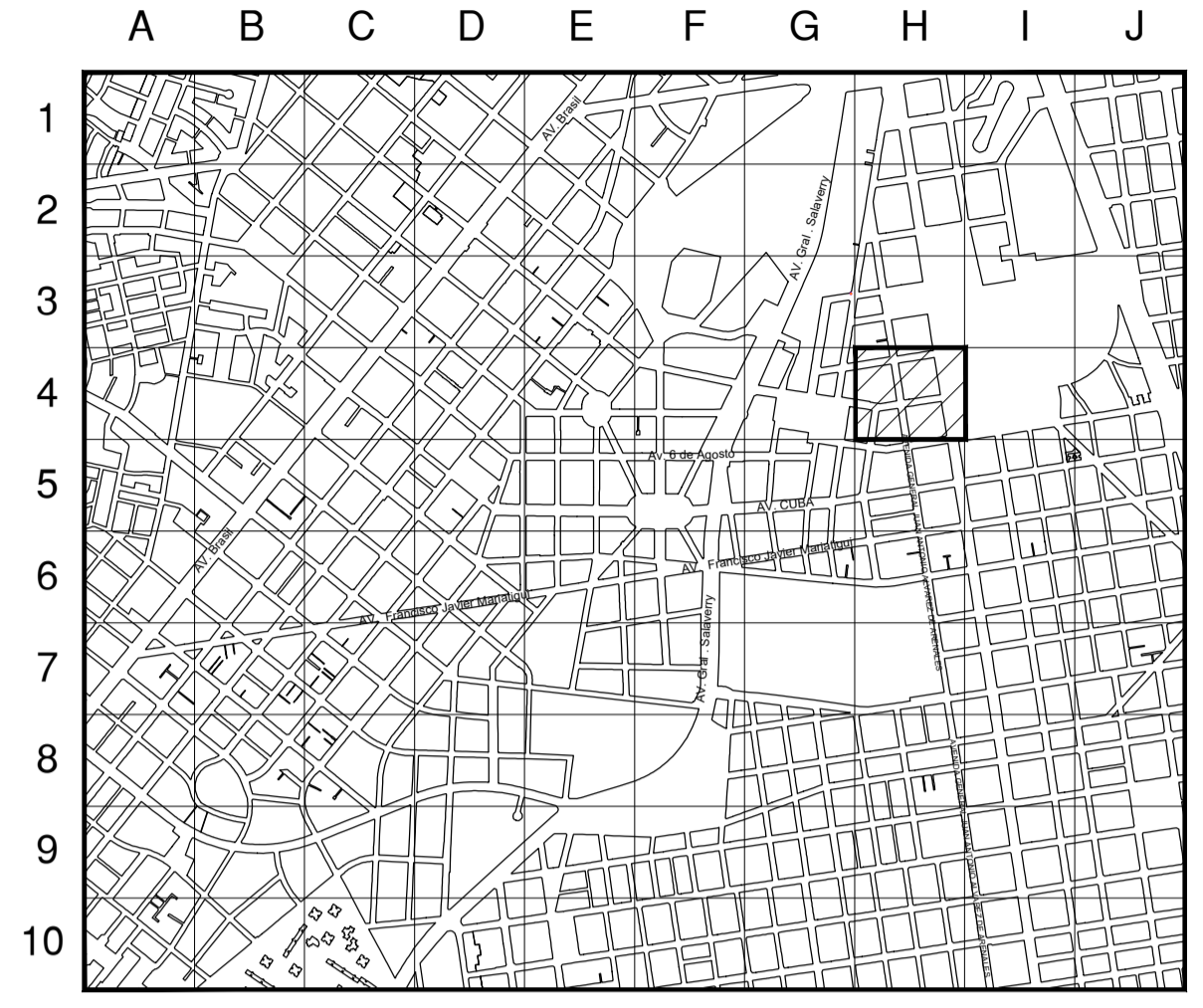


*Jairo J. Cordero Olivera*  
**Jairo J. Cordero Olivera**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 230690  
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



CROQUIS DE UBICACIÓN  
CUADRANTE E10



ESCALA GRAFICA  
0m, 600m, 1.200m, 1.800m

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplame		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

LISTA DE METRADOS

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	---
Ø 63 mm	54.28
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>54.28</b>

Jairo J. Cordero Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIR N° 230690  
GYA CONSULTORIOS S.A.C.  
Representante Técnico  
(Contratista)

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBÓ
A	PARA PERMISO	28-11-2022	U. YAURICASA	J. CORDERO	J. CORDERO

LISTA DE REVISIONES

**Cálida** REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **GYA** Construcciones S.A.C.

TÍTULO: PPE0-22-0394-REDES DE POLIETILENO - JESUS MARIA  
EXT RED A JR. RAMON DAGNINO CDRA 2 JMA - SECTOR - 000100 - MALLA - 014  
**PLANO MAESTRO**

DIBUJO: U. YAURICASA	FECHA: 28-11-2022	DISTRITO: JESUS MARIA	PLANO N°:
REVISO: J. CORDERO	ESCALA: 1/750	ZONA Y MALLA: SECTOR - 000100 - MALLA - 014	PPE0-22-0394-00-PM-01
APROBÓ: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---	1